



VISTO:

Planilla de traslado del Agente LAGOS HORACIO DAVID
L.P.Nº 6923/0; y

CONSIDERANDO:

Que el Agente se desempeña en la Division Mantenimiento Vial Zona II - Dirección Mantenimiento Vial Zona II dependiente de la Direccion Municipal de Desconcentracion Zona Oeste- - Unidad de Desconcentracion Municipal.

Que solicita el pase a la Direccion General de Mantenimiento Vial dependiente de la Subsecretaria de Servicios Urbanos para realizar tareas de operario de limpieza de canales abiertos.

Que cuenta con la aprobacion de las Areas intervinientes, por lo que es necesario dictar la Norma Legal correspondiente, a fin de regularizar la ubicacion funcional de la Agente antes mencionado.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Articulo 1º) AUTORIZAR el traslado del LAGOS HORACIO DAVID L.P.Nº 6923/0 -
----- D.N.I. Nº 17.188.156- Clase 1965- Categoría 20 desde la Division
Mantenimiento Vial Zona II - Dirección Mantenimiento Vial Zona II dependiente de
la Direccion Municipal de Desconcentracion Zona Oeste- - Unidad de
Desconcentracion Municipal, a la **Dirección de Mantenimiento Vial** dependiente
de la Subsecretaria de Servicios Urbanos (U.F. 05.13.27.000.000 - Partida
Presupuestaria 5P201), el cual realizará tareas como operario de limpieza de
canales abiertos, a partir de su notificación.

Articulo 2º) DAR a conocimiento a la Division Zona II Servicios Urbanos depen-
----- diente de la Dirección Vinculación y Auditoria - Dirección Municipal de
Administración de los Recursos Humanos- Subsecretaria de Recursos Humanos,
con el fin de que se notifique y se deje constancia en el Legajo Personal del
Agente.

Articulo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad y dése a la Di/
----- rección Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHÍVESE -

EA

FDO.) J.E.VILLAR